



INSTRUCTIVO PARA PREPAGO TOTAL O PARCIAL DE DEUDA TOTAL DE PRODUCTO MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE

Todo cliente que desee realizar un prepago de deuda Parcial o Total, debe realizar solicitud a través de nuestra página en botón “Contáctanos” opción “Simulación Deuda Vigente” he indicar fecha de pago.

Una vez realizada la solicitud, se envían los datos de la cuenta para transferencia o depósito y el instructivo para realizar prepago.

Realizado el depósito, es necesario que envíe comprobante de pago, y formulario de Declaración de Fondos, UAF (sobre \$8.500.000) firmado en original (lápiz azul), adjuntando fotocopia de su cédula de identidad al siguiente correo electrónico [**deudavigente@hipotecaria.cl**](mailto:deudavigente@hipotecaria.cl).

Una vez recibidos los antecedentes completos, se informará al área encargada para gestionar la aplicación del pago a la deuda.

NOTA IMPORTANTE:

El Comprobante de Pago y Formulario de Declaración de Fondos, deben ser enviados para su recepción dentro de los 3 días hábiles seguidos de la fecha de pago como plazo máximo, para que éste sea aplicado.

En el caso de Depósitos en “EFECTIVO”, además debe adjuntar respaldos que validen el origen total de los fondos depositados.

Posterior a dicho plazo el pago no será aplicado y se realizará una nueva valorización al día de la recepción de la totalidad de la documentación requerida, de existir diferencia será notificada y tendrá un plazo de 24hrs. para realizar transferencia.

En caso de que el pago sea próximo a fin de mes, este debe ser recepcionado máximo el antepenúltimo día hábil bancario, de lo contrario éste prepago será ingresado el día hábil del siguiente mes y deberá cancelar diferencia sí existiera.